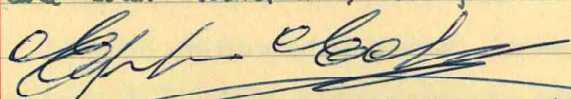


la presente que será firmada de día de su aprobación de todo lo
en el como secretario, certifico.


Gregorio L. Martí
Francisco Gorría
Maximo López

En la sala de sesiones del Ayuntamiento de Abárzueta,
siendo las ventidós horas del día tres de agosto de mil nove-
cientos treinta y seis y previa convocatoria cursada al efecto en
forma legal, se reunieron en sesión extraordinaria, bajo la Pre-
sidencia del Sr. Alcalde, D. Epifanio Babeserría Altia, los
señores Concejales que luego constan por sus firmas, asistidos por
el infrascrito secretario, D. Máximo Ró Ayestarrán.

Abierto el acto por el Sr. Presidente, se dio lectura al
acto de la sesión anterior, que fue aprobado por unanimidad,
tomando a continuación los siguientes acuerdos.

Música para fiestas.-

Se acuerda dar conformidad al contrato oral realizado
con la Orquesta Amistad para que amenice las fiestas de esta
localidad, abonando la cantidad de 24.300 pesetas.

Informe hospital

Uno referente a D. Donato Prieto Ordian, que ha causado un
gasto de 860 ptes. Se acuerda ^{informar} que el interesado puede contribuir
con la cantidad de 860 ptes.

Subvención limpieza

Se acuerda solicitar de la Excma Diputación Foral de Navarra
y en su Dirección de Montes la cantidad de veinticinco mil pesetas
como subvención, para proceder a realizar limpiezas en los acote-
dos de Jaldaga e Iborra.

Iguualmente y para el mismo objeto, se acuerda solicitar otros
veinticinco mil pesetas para realizar limpiezas en el Faceno de



Facturas

Abanztuza e Ibiricu y mil quinientas cargas a leña de mismo, Facero para repartirlas entre los vecinos de esta localidad como leña a hogares.

Cuatro de Distribuidora Eléctrica Belzunce por energía consumida en meses de febrero, marzo, abril y mayo, que asciende a la cantidad de 12.527,50 pesetas. Conforme.

Una de librería Garbayo por material oficina del semestre 1º de 2.221,15 pesetas. Conforme.

Otra del mismo para la junta de agua de 1.332 pesetas. Conforme.

Peones.

Crisanto Iriarte 3 días; Francisco Ezcurra 2 días; Jesús Aznar Martín 2 días y Julio Andueza y Gregorio Aznar Martín 1 día, son en total 9 peones a 200 pto. 1.800 pesetas. Conforme.

Dos peones en viaje de la fuente a D. Remigio Ibañez a 250 pesetas son 500 pesetas. Conforme.

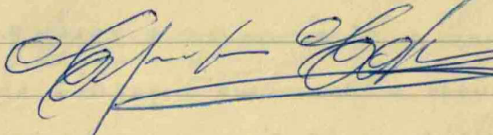
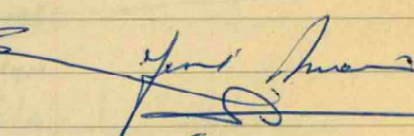
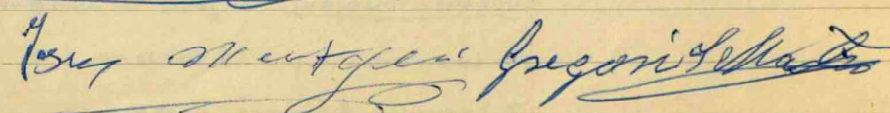
A Jesús Zubizarria por diversos trabajos según factura conjunta son 130 pesetas. Conforme.

Jesús Marcotequi, Francisco Ezcurra, Jesús Pascual, Jesús Ochoa, Jesús Erra y Jesús Marcotequi de peones para el Facero de Abanztuza-Ibiricu a 200 pto por peon, son 1.200 pesetas. Conforme.

Justicias.

Una de Sr. Carmen Azpilicueta, encargada del Centro Telefónico de Abanztuza, solicitando le aumente la gratificación mensual que percibe de 160 pesetas mensuales a 250 pesetas. le acuerda que a partir de actual mes de agosto la gratificación mensual le sea aumentada en 40 pesetas a las que le abonaban 200 pesetas mensuales.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión dando los sentados horas, a lo que se levantó la presente que será firmada de rra de su aprobación, a lo que como Secretario, certifico.



Moisés López Francisco Ezcurra


En la sala de sesiones del Ayuntamiento de Olárruza siendo las nueve de la noche del día siete de septiembre de mil novecientos sesenta y seis y previa convocatoria cursada al efecto en forma legal, se reunieron en sesión extraordinaria, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. Epifanio Echeverría Oliva, los señores Concejales que luego constan por sus firmas, asistidos por el infrascripto Secretario, D. Maximino Ro. Agestarrán.

Obiendo el acto por el Sr. Presidente se dió lectura al acta de la sesión anterior, que fue aprobada por unanimidad, tomando a continuación los siguientes acuerdos.

Informes hospital

Ello referente a D. Lucio Larumbe Marañón que ha causado un gasto de 2.250 pnts. Se acuerda informar puede contribuir el interregio con la cantidad total de 2.250 pnts.

Puertos de Serrano

Se acuerda, una vez hechas las comprobaciones oportunas, girar la cuota de milicos a 160 pta por persona.

Instancias

Una de D. Sabiriano Marañón, solicitando se le pague a toda su familia, la cuota que le corresponde abonar por milicos, en compensación a las clases de Permanencia que se en la Escuela. Conforme. Otra de D. José Goñi Riezu y D. Antonio Goñi Riezu, solicitando autorización para instalar una industria de bar y a la vez poder llevar el agua al establecimiento sito en la carretera. Se acuerda acceder a lo solicitado, siempre que los interesados corran con todo el gasto que dicha obra de captación de agua origina, incluido el desagüe de la misma y notificándose tendrá que instalar el correspondiente contador.

Renovación Junta Catastro.

A continuación y efectuadas por este Ayuntamiento las operaciones ordenadas por la Exma. Diputación Foral de Navarra, en su Acuerdo General de 1.º de marzo de 1944 (B.O. núm. 34) y celebrado el resto preceptuado en la misma disposición, ha quedado constituida la Junta de Catastro de este término municipal en la forma siguiente:

Alcalde. Presidente: D. Epifanio Echeverría Oliva.

Locales. Concejales: D. Jesús Murárriz Guñuño; D. Gregorio San Martín; D. Maximino López Echeverría; D. Jesús Marcotequi Izagala y D. Francisco Ezcurra Villanueva.



Vocales Contribuyentes Residentes: D. Luis Armentariz, D. Felix Goñi A.,
D. Angel Ro Zalbete, D. Donato Lauz, D. Francisco Irizoyen, D. Pedro López
Garamendi.

Vocales Contribuyentes Forano: D. Esteban Ferrer y D. Luis Belzuna.

Vocales suplentes: D. Epifanio Aguinaga, D. Dominiano Irizarri, D. Ignacio
Echeverria; D. Jesus Ro San Martin (Gamberico) y D. Simón Ochoa y D.
Julio Andueza.

Otra instancia.

Visto escrito dirigido a este Ayuntamiento por D. Carmelo Herrera
Eguizabal, proponiendo la compra de $40 m^2$ a partir de la casa de D.
José Telleria en dirección al monasterio de Iruñea; otros $40 m^2$ detrás
de la misma casa y otros $5 m^2$ en dirección a Eborizeta, se acuerda
manifestarle que este Ayuntamiento le muestra conforme con la
mencionada venta y por los metros cuadrados señalados, en la cantidad
de 50 pesetas por cada metro cuadrado, indicándole que caso de intere-
sarle la venta y pueda a realizar alguna obra en lo mismo, no podrá
tener lo mismo en lugar diferente al que le tiene este Ayuntamiento,
debiendo dar su conformidad para proceder a la venta en la forma indica-
da por el Reglamento de Administración Municipal de Navarra.

Y no habiendo mas asunto a que tratar se levanta la
sesión siendo las diez y media de la noche, de la que se levanta
lo presente que será firmado al día de su aprobación, a lo que
como secretario, certifico.

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]